PROVINCIA DEL CHACO
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

DICTAMEN N° 429

REF: E23-2020-1275-E s/ Audiencia pública actualización tarifas SECHEEP.

DE: ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO
DR. JORGE PABLO ALEGRE

A: SECRETARÍA GENERAL DE GOBERNACIÓN
ESC. NOELIA CANTEROS
SU DESPACHO

De mi consideración:

Vuelven las presentes actuaciones a esta Asesoría General de Gobierno a efectos de dictaminar en relación al proyecto de Decreto que convoca a Audiencia Pública con el objeto de tratar la actualización del cuadro tarifario de SECHEEP, para el día 06 de noviembre del corriente.

A fs. 146 interviene Contaduría General de la Provincia sin realizar objeciones técnicas al proyecto de decreto.

A fs. 147 se cumplimenta con la intervención requerida de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Planificación y Economía.

En virtud del análisis realizado a los antecedentes expuestos, y habiendo intervenido las áreas técnicas y de contralor pertinentes, corresponde señalar que el proyecto de decreto se enmarca en las facultades conferidas al Poder Ejecutivo en la Ley 1027-A, Sistema Provincial de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo y el Decreto Reglamentario N° 01/08, consecuentemente este órgano asesor no tiene objeciones técnico – jurídicas que realizar al proyecto en análisis, debiendo continuar el trámite.

Atentamente.

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO;

29-09-2020

Dr. Jorge Pablo Alegre
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

COPIA DIGITAL